

Tegucigalpa, M.D.C., 01 de febrero del 2019

ACUERDO D.E. No. 004-2019

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE
COOPERATIVAS.**

CONSIDERANDO: Que corresponde al Director Ejecutivo del Consejo nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), dirigir la gestión administrativa, operativa y financiera de la Entidad.

CONSIDERANDO: Que el ciudadano ALEX JAVIER BORJAS LAINEZ, se ha desempeñado en el puesto de Asesor Técnico de este Consejo desde el 02 de noviembre de 2015 y mediante acuerdo D.E. No.001-2019 de fecha 14 de enero de 2019 se le encargó la Secretaría General.

CONSIDERANDO: Que el Consejo nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) requiere un titular que desempeñe la función de Secretario General a tiempo completo a fin de ejercer la función con diligencia y prontitud en las actuaciones que le competen.

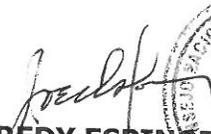
POR TANTO:

En uso de las facultades de que esta investido y en aplicación de los artículos 93, 96 y 103 de la Ley de Cooperativas de Honduras.

ACUERDA:

Nombrar al ciudadano **ALEX JAVIER BORJAS LAINEZ** en el puesto de Secretario General, dependiente de este Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), delegándole la facultad de firmar los Autos y Providencias de mero tramite, Dictámenes, informes, notificaciones, refrendar o autorizar la firma del Suscrito Director Ejecutivo y de los Superintendentes, certificar los actos emitidos en este consejo y todo lo demás relacionado con el desempeño de las funciones de Secretario General; de conformidad a lo establecido en los artículos 27 y 28 del PCM-008-97.

Dicho nombramiento es efectivo a partir del 16 de febrero de 2019, en tal sentido queda sin valor ni efecto a partir de dicha fecha el acuerdo D.E. 001-2019. **COMUNIQUESE.**


FREDY ESPINOZA MONDRAGON
Director Ejecutivo


ALEX JAVIER BORJAS LAINEZ
Encargado de Secretaría General
Acuerdo de Delegación No. D.E. 001-2019